Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 31- SECRETARIA Nº 62

Buenos Aires, 23 de mayo de 2024

OFICIO

AL SEÑOR DIRECTOR DEL REGISTRO

DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR

S_____/_____D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en autos "**112/2020 CIRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GONZALEZ LEONARDO ANDRES Y OTRO s/ EJECUCION PRENDARIA"** que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nro. 31, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, Secretaría Nro. 62, a mi cargo, con sede calle Montevideo Nro. 546, Piso 8° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de proceder a la inscripción por compra en subasta del automotor marca Mercedes Benz, modelo: EY SPRINTER 515 CDIF 4325 XL TE V2, tipo 22 Furgón, año 2016, motor marca Mercedes Benz, 651955W0059096, chasis marca Mercedes Benz nº 8AC906657GE121561, dominio AA845EQ, adquirente en subasta JOSE LUIS SOCASAS, DNI 93.387.657, NACIONALIDAD ESPAÑOLA, CUIT 20-93387657-9.-

El auto que ordena la presente inscripcion en su parte pertinente establece: " *Buenos Aires, 7 de febrero de 2023. A los fines solicitados, líbrese oficio. Atento la posibilidad de emitir documentos con firma electrónica (arg. CSJN Acordadas nº 4/2020 y 12/2020), el profesional deberá remitir el oficio a confronte en formato editable al correo electrónico*

#34537925#413084495#20240523082902691

jncomercial31.sec62@pjn.gov.ar para el supuesto que en el confronte a realizarse se evidencie algún error. Una vez confrontado, será emitido con firma digital y quedará disponible para su impresión y posterior diligenciamiento por la parte interesada. Dra. Vivian Fernandez Garello, Juez. OTRO. Buenos Aires, 22 de mayo de 2024.MRF. Atento el tiempo transcurrido desde el libramiento del oficio de fs. 244 y en tanto no consta en autos el diligenciamiento del mismo, líbrese un nuevo oficio a los mismos fines y efectos que el ordenado a fs. 243." Firmado Dra. Vivian Fernandez Garello, Juez.

Se deja constancia que las inhibciones libradas por este Juzgado, y trabadas sobre el ejecutado, no impiden la transferencia ordenada, por el presente.

Autorizados para diligenciar el presente oficio los Dres. HUGO CLAUDIO MOAURO y/o EDUARDO CRISTIAN MOAURO y/O quien ellos designen.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Signature Not Verified
Digitally signed by GUSTAVO DANIEL FERNANDEZ
Date: 2024.05.23 10:56:37 ART